



**REPUBLICA DEL ECUADOR.
JUZGADO NOVENO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE
PICHINCHA**

CITACIÓN JUDICIAL AL
SEÑOR: A LOS PRESUNTOS
PADRES, PARIENTES Y
DEMÁS FAMILIARES DEL
MENOR GEOVANNY MIÑO
SALAZAR
EXTRACTO
CAUSA DECLARATORIA
DE ESTADO DE
ADOPTABILIDAD
No. DE JUICIO 0700-2010
DR. JAM.
DEMANDADO A LOS
PRESUNTOS PADRES,
PARIENTES Y DEMÁS
FAMILIARES DEL MENOR
GEOVANNY MIÑO SALAZAR
ACTOR DR. EDMUNDO
MARCELO NAPOLEON
PALACIOS DAVILA
CUANTIA US\$
INDETERMINADA
JUEZ AB. MILTON
QUINTEROS QUINTEROS
JUEZ NOVENO DE LA NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DE
PICHINCHA
JUZGADO TERCERO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DE PICHINCHA-Quito 09
de Julio del 2010, las 11h11.-
VISTOS: Avoco conocimiento
de la presente causa en calidad
de Juez encargado del

MINO SALAZAR, con el con-
tenido de la demanda y pro-
videncia en ella recaída, con-
forme dispone el Artículo 82
del Código de Procedimiento
Civil, en uno de los diarios
de mayor circulación de esta
ciudad de Quito, la misma
que se lo hará mediante tres
publicaciones en días distin-
tos. Además se le advierte a
los demandados la obligación
que tienen de señalar casille-
ro judicial para notificaciones
que le correspondan, a quien
se les advierte de la obliga-
ción de comparecer a juicio
bajo prevenciones de conti-
nuar la causa en rebeldía, y
de presentar su prueba en la
Audencia ÚNICA que tendrá
lugar en este Despacho, una
vez que fuere citado legalmen-
te, a dicha diligencia deberá
comparecer personalmente
o por medio de Procuración
Judicial autorizado para tran-
sigir.- Tómese en cuenta el
casillero judicial No. 2051
señalado por la parte actora.-
La documentación presenta-
da agréguese al proceso.-
Actúe en la presente causa
el Dr. René Barba secretario
titular del Juzgado.- CÍTESE
Y CÚPLASE.-
Avoco conocimiento de la pre-
sente causa en calidad de Juez
Titular del Juzgado Noveno de
la Niñez y Adolescencia, y dis-
pongo.- Agréguese a los autos
el escrito que antecede.- En
lo principal conforme solici-
ta la parte actora se amplía
el auto de calificación de la
demanda de fecha 09 de julio
del 2010 las 11h11, se rectifi-
ca y se dispone que el niño
GEOVANNY MIÑO SALAZAR
permanezca en Acogimiento
Institucional en el Hogar

DJALO
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: ESPECIAL
CAUSA: INVESTIGACION NO.
1964-2009-EP
JUEZ: JUEZ TERCERO DE
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DEL CANTON QUITO
En el juicio de declaratoria de

Foto DJalo por tres ocasio-
nes, en fechas distintas, por
uno de los diarios de mayor
circulación de esta Ciudad
de Quito.- Intervenga en la
presente causa la DINAPEN,
el Ministerio Público y el
Equipo Técnico conformado
por la Dra. Rosa Velasco y

PEREZ
DEMANDADO:
ONIDES VICENTE MENDOZA
ZAMBRANO
JUICIO NRO: 407-2010
CUANTIA: \$9000.00
CAUSA:
ALIMENTOS
TRAMITE:

del Código de Procedimiento
Civil, mediante tres publica-
ciones en uno de los diarios
de la ciudad de Nueva Loja,
previniéndole la obligación
que tiene que señalar casil-
lero judicial en la ciudad de
Nueva Loja, para recibir noti-
ficaciones que le correspon-
da

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
RAPIFOODS CIA. LTDA.**

La compañía **RAPIFOODS CIA. LTDA.**
se constituyó por escritura pública otorga-
da ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del
Distrito Metropolitano de Quito, el **28 de
Abril de 2010**, fue aprobada por la Superin-
tendencia de Compañías, mediante Reso-
lución SC.IJ.DJC.Q.10.003417 de 19 de
Agosto de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de
Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número
de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía
es: ELABORACIÓN DE ALIMENTOS,
BEBIDAS, ADITIVOS ALIMENTARIOS...

Quito, 19 de Agosto de 2010.

**Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS
ENCARGADA**

AR/78701cc

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PROSILENCIO PRODUCCIONES CIA. LTDA.**

La compañía **PROSILENCIO PRODUCCIONES
CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública
otorgada ante el Notario **Primer** del Distrito
Metropolitano de Quito, el **05 de Agosto de
2010**, fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.
Q.10.003422 de 19 de Agosto de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito,
provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número
de Participaciones 10 Valor US\$ 100,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ...A)
CREACIÓN, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN,
COPRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN,
COMERCIALIZACIÓN, EXHIBICIÓN DE
PELÍCULAS, VIDEOS...

Quito, 19 de Agosto de 2010.

**Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS
ENCARGADA**

AR/78709cc

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SARENSECUADOR S.A.**

La compañía **SARENSECUADOR S.A.** se
constituyó por escritura pública otorgada
ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del Distrito
Metropolitano de Quito, el **10 de Agosto de
2010**, fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías mediante Resolución DJC.Q.10.003398 de 18 de Agosto de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de
Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 25.000,00
Número de Acciones 25.000 Valor US\$1,00;
Capital Autorizado: US\$ 50.000,00
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es:
(I) TRASLADO Y MANEJO DE OBJETOS
PESADOS (II) ALQUILER DE EQUIPO,
(III) SERVICIO DE GRÚAS HIDRÁULICAS,
(IV) EJECUCIÓN DE PROYECTOS
DE LEVANTAMIENTO DE OBJETOS
PESADOS,...

Quito, 18 de Agosto de 2010

**Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA**

A.A.25467

LA NOV 23 AGOSTO

